

RESOLUCION No.05.M.DIC. 0001

**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de resciliación, aumento de capital y reforma del estatuto de la **COMPAÑIA ANONIMA ALMACENES COMEGO C.A.** otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 14 de Diciembre del 2004, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable No. SC. IM. ACCA.04.027 de 29 de Diciembre del 2004, para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.JM.UJ.05.01 de 5 de Enero de 2005, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003 ;

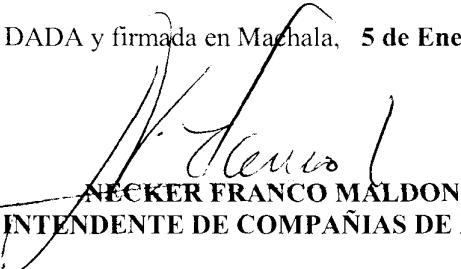
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la COMPAÑIA ANÓNIMA ALMACENES COMEGO C.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Primero del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala, **5 de Enero de 2005**


NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Exp. 19.949
LRL/JEO
05.EN.4

NOTARIO MILTON SERRANO AGUILAR,

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MACHALA

Doy fe que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 05.M.DIC., 0001 que antecede.-

Machala, a 10 de Enero del 2005

Dr. Milton Serrano A.

Notario Primero del Cantón Machala

Razón: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución que antecede.-

Machala, 11 de Enero del 2005

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto